



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**  
Administración de Terrenos

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

## **MEMORIAL EXPLICATIVO**

# **ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS DE PUERTO RICO**

**PRESUPUESTO RECOMENDADO  
AÑO FISCAL 2016-2017**



**ADMINISTRACION DE TERRENOS**  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**LUIS RIVERO CUBANO  
DIRECTOR EJECUTIVO**

## ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS DE PUERTO RICO

# MEMORIAL EXPLICATIVO

### PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

#### I. SITUACIÓN FISCAL ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS

La Administración de Terrenos de Puerto Rico ("Administración") es una corporación pública que opera exclusivamente de los ingresos que genera, por lo que su operación no depende de asignación alguna del Fondo General. Esta corporación pública logra y obtiene ingresos esencialmente del arrendamiento y venta de las propiedades de las cuales es titular. Estos inmuebles, principalmente terrenos, son puestos a disposición y son utilizados para proyectos de diversa índole, incluyendo comerciales, industriales, turísticos, agrícolas, vivienda, obra pública, infraestructura, restauración histórica y conservación ambiental, entre otros.

Históricamente, lo que también ha ocurrido en el presente Año Fiscal, la Administración utiliza los ingresos que genera de la venta de propiedades, sólo para comprar u adquirir otras, de modo de mantener un banco estratégico de terrenos para Puerto Rico. Mientras de los ingresos por arrendamiento, la Administración cubre sus gastos operacionales, aporta a diferentes proyectos gubernamentales y cubre también parte de su plan de adquisiciones. A pesar de no depender del Fondo General, nuestra corporación pública ha seguido fiel y cabalmente todas las políticas de austeridad y disciplina fiscal dispuestas en los últimos años.

Para el Año Fiscal 2015-2016 en curso, el presupuesto consolidado aprobado de la corporación pública es de \$18,736,009.00, de los cuales \$9,236,009.00 están destinados para cubrir gastos operacionales y los restantes \$9,500,000.00 para realizar mejoras permanentes. En el contexto de la Administración, se entienden como mejoras permanentes la adquisición de nuevas propiedades, así como obras de construcción en los inmuebles que pertenecen a la corporación pública. Al momento, se anticipa que cerraremos este año fiscal con unos \$8,242,300.00 de gastos operacionales o de funcionamiento, es decir cerca de un 11% menos de lo presupuestado, mientras que los ingresos operacionales deben rondar los \$9,800,000.00. En este sentido, se proyecta concluir el año fiscal actual con un presupuesto balanceado, entendiéndose con ingresos operacionales por arrendamiento e intereses superiores a los gastos de operación.

En cuanto al presupuesto de mejoras permanentes, durante el presente año fiscal, la Administración completó la compra de una propiedad al Banco Gubernamental de Fomento por \$1,600,000.00, ubicada en la Ave. Fernández Juncos, Esq. Calle Bolívar en Santurce. Igualmente, prosiguió con un programa de permutas con la Autoridad de Tierras consistente en pasar fincas agrícolas a esa entidad por predios de ésta con potencial comercial, de modo de propiciar el mejor aprovechamiento económico y de uso de estas propiedades. Precisamente, la Administración cuenta con particular peritaje para promover usos diversos en fincas que eran agrícolas y que por su entorno actual han dejado de serlo, al formar parte de distritos de calificación que permiten usos comerciales, industriales o residenciales, dependiendo el caso.

Además, en lo que resta del año fiscal, la Administración tiene programadas unas posibles adquisiciones de propiedades en Guayama, Río Piedras y Santurce, para el potencial desarrollo de un hotel, así como para ciertos proyectos de revitalización urbana, respectivamente. Es de notar que, de ordinario, estas compras tienen lugar en la medida que la Administración ha hecho ya antes contratos de arrendamiento con los nuevos inquilinos, bajo términos económicos que permitirán recuperar los costos de adquisición, al tiempo que se promueve el desarrollo de los inmuebles con proyectos de impacto económico y generación de empleos.

La Tabla 1 a continuación presenta el Presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2015-2016 en comparación con los gastos que se proyectan al cierre del Año, así como las economías proyectadas por renglón:

TABLA 1: PRESUPUESTO 2015-2016 Y GASTOS PROYECTADOS

USO DE RECURSOS	PRESUPUESTO APROBADO 2015-2016 (EN MILES)	GASTOS PROYECTADOS AL 30 JUNIO 2016 (EN MILES)	ECONOMIAS PROYECTADAS (EN MILES)
<b>PRES. OPERACIONAL POR CONCEPTO</b>			
Nóminas y Costos Relacionados	\$ 6,244	\$ 5,676	\$ 568
Facilidades y Pagos por Servicios Publicos	495	463	32
Servicios Comprados	480	459	21
Gastos de Transportacion	35	30	5
Servicios Profesionales	666	640	26
Otros Gastos Operacionales	1,166	999	167
Compra de Equipos	90	22	68
Materiales y Suministros	45	41	4
Anuncios	15	12	3
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>9,236</b>	<b>8,342</b>	<b>894</b>
Mejoras Permanentes	9,500	7,625	1,875
<b>Total Mejoras Permanentes</b>	<b>9,500</b>	<b>7,625</b>	<b>1,875</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>\$18,736</b>	<b>\$15,967</b>	<b>\$ 2,769</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
<b>Gastos Operacionales</b>			
Ingresos Propios	9,236	8,342	894
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>9,236</b>	<b>8,342</b>	<b>894</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>			
Ingresos Propios	9,000	7,400	1,600
Asignaciones Especiales	500	225	275
<b>Total Mejoras Permanentes</b>	<b>\$9,500</b>	<b>\$7,625</b>	<b>\$ 1,875</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>\$18,736</b>	<b>\$15,967</b>	<b>\$ 2,769</b>

En cuanto el detalle de los gastos operacionales, el principal costo de negocio de la Administración es su nómina, sin embargo, la misma se ha conservado por debajo de la partida presupuestaria pautada para ello. La Administración durante el actual año fiscal ha mantenido el número de empleados de manera estable, teniendo la plantilla estrictamente necesaria para llevar a cabo la función de la entidad. A pesar de contar con unos 100 puestos autorizados como parte de su organigrama, el número de empleados al final de cada trimestre del presente año fiscal ha sido de 73, 72 y 73, respectivamente. Al respecto, la Administración está en el proceso de eliminar de manera definitiva los puestos que se entienden exceden las necesidades operacionales de la entidad. Asimismo, el gasto de nómina de empleados de confianza ha sido, en promedio, un 30% menor, comparado con la referencia del 30 de junio de 2012, observándose ahorros en exceso a los requeridos por la Ley 66-2014. Es de notar, además, que con este mismo número de empleados la Administración atiende, da mantenimiento y conserva su edificio sede, el cual se dedica mayormente a ser arrendado a entidades gubernamentales y privadas, con la consecuente generación de ingresos.

Precisamente, la corporación pública no incurre en gastos de arrendamiento para sus instalaciones ya que es dueña de su edificio sede de 4 plantas. De este edificio sólo utiliza cerca de 2 pisos, logrando en los últimos años haber ocupado y arrendado el resto del espacio disponible, lo que supone ingresos adicionales para la Administración. Los demás conceptos de costos o gastos están estrictamente relacionados a la gestión y labor de la corporación pública, incluyendo el pago de utilidades, compra de servicios generales, suministros, primas de seguro, servicios profesionales, cargo gerencial que se paga al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, contribuciones sobre la propiedad, entre otros. Los pormenores de los costos incurridos se detallan en el Anejo B que consiste en un Resumen de Gastos del Año Fiscal 2015-2016, según realizados hasta el presente y proyectados para el breve periodo que resta hasta el 30 de junio de 2016. La Administración se encuentra al corriente en todos sus pagos, por lo que el referido informe de gastos coincide con los montos desembolsados para cubrir cada apartado, además de que, como de ordinario, se harán todos los pagos restantes en el año fiscal, de los ingresos que se generen durante el mismo periodo.

En cuanto los servicios profesionales que contrata la Administración, la inmensa mayoría responde las transacciones que hace la corporación pública con su inventario de propiedades, así como la labor que realiza efectuando expropiaciones para sí y para el beneficio de otras dependencias gubernamentales. Como se ha explicado en distintas ocasiones, nuestra corporación pública es una de las principales herramientas del gobierno en materia de expropiaciones. Desde su creación, la Administración tiene la importante función y utilidad de servir como una de las entidades a cargo de ejercer la autoridad de expropiación del Estado. Al presente, la Administración atiende ante los tribunales más de una decena de pleitos complejos de expropiaciones, sobre propiedades adquiridas para nuestra corporación u otras entidades, con reclamos económicos que superan los \$50,000,000.00. En esta gestión, la Administración utiliza recursos externos especializados en el área, liderados por un reconocido abogado y profesor de derecho con más de 40 años de experiencia, quien cuenta con una excelente y respetada reputación en la comunidad jurídica.

En este sentido, la Administración cumple con su responsabilidad de contar con una representación legal de calidad, experimentada y con conocimiento particular en el campo de expropiaciones, para enfrentar reclamaciones judiciales que suponen exposiciones económicas millonarias. Además, estos casos requieren igualmente la contratación de peritos de materias diversas, incluyendo valoración de propiedades, planificación, reglamentación de uso de suelos, cumplimiento ambiental, geólogos, analistas financieros, dependiendo los detalles del respectivo pleito. En todos estos casos, la Administración ha contratado a estos profesionales de acuerdo a tarifas reducidas, según requerido por la Ley 66-2014, al igual que se hace un uso en extremo prudente de estos recursos. Por ejemplo, los abogados externos laboran a base de una tarifa por hora de \$112.50, \$90.00 o \$67.50, mediante un esquema de acuerdo a los años de experiencia, según los renglones usuales de más de 10 años, de 5 a 10 años, así como de menos 5 años de experiencia, respectivamente. Ver Anejo D. No obstante, el servicio que recibe la Administración es prácticamente siempre prestado por abogados con mucho más de 10 años de experiencia, lo que hace de la tarifa pagada, una costo efectiva. Igualmente, durante el año fiscal en curso la Administración ha tenido importantes victorias en los casos de expropiaciones en que es parte, lo que ha validado la estrategia utilizada de contar con un equipo de trabajo competente, tanto en términos de los abogados, como los peritos que se utilizan.

Esos recursos externos vienen a complementar el personal profesional interno con que cuenta la Administración, tanto en términos de abogados, ingenieros, arquitectos, agrimensor, contables, tasadores e investigadores de título, quienes día a día se encargan de las múltiples transacciones que se hacen con el inventario de propiedades de la corporación pública. Son estas transacciones, particularmente los

arrendamientos y contratos de desarrollo, con lo que se generan y logran los ingresos que se utilizan para la operación de la entidad, así como para la intervención que tiene la corporación pública en múltiples proyectos o iniciativas gubernamentales. Nuestro personal técnico y profesional ha prestado servicio de apoyo a otras agencias y corporaciones públicas, a parte de las expropiaciones que se hacen para otras dependencias.

En términos programáticos, durante el Año Fiscal 2015-2016, la Administración ha estado particularmente activa promoviendo y posibilitando el desarrollo de nuevos proyectos hoteleros, aprovechando y abonando al repunte que ha tenido la industria turística en los últimos años. En este periodo se otorgó un contrato para el desarrollo de un hotel de primer nivel y 28 habitaciones en un edificio histórico del Viejo San Juan, con una inversión de \$12 millones, proyecto que ya se encuentra en una etapa adelantada de diseño y permisos. Mientras en los próximos días, se pondrá la primera piedra de un hotel de unas 100 habitaciones, con casino y otras amenidades en la Carretera PR-3 en Luquillo. Esta hospedería conllevará una inversión de \$34 millones, creándose unos 130 empleos directos y 165 indirectos e inducidos en su fase de construcción, así como unos 123 empleos directos y 170 indirectos e inducidos para su operación. La hospedería será además el primer hotel de bandera y mayor tamaño que tendrá Luquillo, municipio que se destaca por la belleza de sus playas, proyecto que habrá de contribuir a la economía de esa localidad y al noreste de la Isla.

Igualmente, se están concretando las negociaciones para la construcción de otro hotel con casino en el municipio de Guayama, que vendrá a suplir una demanda existente e impulsar el desarrollo turístico del sureste de Puerto Rico. Este proyecto es uno de escala similar al nivel de inversión y generación de empleos que el que se construirá en Luquillo. Asimismo, la Administración ha estado colaborando estrechamente con un grupo local, que está desarrollando un hotel de 60 habitaciones en el Barrio Puerto Real de Vieques, para el cual en las pasadas semanas se aprobó su Consulta de Ubicación. También durante este año fiscal se firmó un acuerdo para una transacción que permitirá la construcción de un hotel de 250 habitaciones en Guánica, conforme a una consulta ubicación y conceptualización que había venido trabajando durante años la Administración. Se trata de un proyecto particularmente sensible con el entorno natural y ecológico en que se encuentra. El mismo incluirá, requerirá y asegurará la conservación ambiental de más de 600 cuerdas de terrenos, que servirán de escenario y complemento al proyecto de hotel.

En materia ambiental, además, la Administración también ha identificado más de 1,000 cuerdas de su inventario que ha acordado transferir al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, no sólo para garantizar la conservación a perpetuidad de terrenos de importante valor ecológico, sino para insertar también los mismos a iniciativas o planes de manejo de esa agencia. Similarmente, como se mencionó, en este año la Administración prosiguió con un proyecto de permutas mediante el cual traspasa a la Autoridad de Tierras terrenos de alto potencial agrícola, a cambio de propiedades de la segunda que tienen capacidad de desarrollo comercial, de modo de aprovechar mejor el nivel de peritaje de una y otra entidad. Además, aprovechándose y contribuyendo al crecimiento que ha tenido la agricultura en el pasado reciente, la Administración ha arrendado y hecho disponible prácticamente la totalidad de los terrenos agrícolas que posee, aumentando sustancialmente el uso que se está dando a los mismos.

La Administración, del mismo modo, ha continuado con su función de apoyar y propiciar diferentes iniciativas gubernamentales. Mediante ventas o arrendamientos a precios ajustados se han posibilitado proyectos municipales relacionados a la construcción de facilidades deportivas o recreativas, desarrollo de proyectos de vivienda mediante empresas municipales, mejoras viales y de acceso a urbanizaciones, entre otros. Además, la corporación pública ha respaldado ampliamente, incluyendo en aspectos administrativos y económicos, las iniciativas y esfuerzos de la Autoridad del Puerto de Ponce, la cual en este periodo logró

concertar un acuerdo con el operador de clase mundial Portek, apuesta concreta y contundente al desarrollo definitivo de esa facilidad portuaria. De otra parte, la Administración ha colaborado con múltiples organizaciones sin fines de lucro que realizan una importante función cívica y social, como lo son el Fideicomiso de Conservación, Casa Aboy, Ballet Concierto, Hogares Crea y Mauro. Para el uso de esa última entidad se adquirió un modesto edificio en la Ave. Ponce de León de Santurce, que no sólo rescató la propiedad del abandono, sino que el inmueble fue renovado y rehabilitado totalmente mediante esfuerzos comunitarios. Esa propiedad es hoy el hogar de una institución que enseña ballet, danza y otras artes escénicas a jóvenes de todos los sectores socioeconómicos, dando vida al área de Santurce donde ubica.

La Administración también, en su importante rol de promotor del uso óptimo de los terrenos y el mejor desarrollo urbano, tiene actualmente en curso un proyecto de revitalización del área de Santa Rita en Río Piedras, en sinergia con un importante centro de desarrollo social y comunitario que ubica allí. Asimismo, continúa con planes de adquisición en el sector de Santurce, el cual todos sabemos está viviendo nuevamente un renacer y el lustro que merece como corazón cultural, artístico y comercial de San Juan. Es en Santurce donde la industria creativa y tecnológica en sólido crecimiento, ha encontrado su nicho y musa, donde sus calles y edificios se están llenando una vez mas de vida y arte, donde los puertorriqueños una vez más están queriendo vivir. La Administración está con ojo avizor, para identificar todas las oportunidades que tenga para impulsar y propiciar el mejor desarrollo de ese sector, con la calidad urbana que corresponde.

Finalmente, hacemos mención que durante el presente año fiscal la Administración recibió una asignación especial como parte de la Resolución Conjunta 63-2015, para realizar obras y mejoras permanentes en la estructura cultural localizada en la Ave. Ponce de León, Parada 19 en Santurce, que corresponde a la propiedad conocida como el Teatro Paramount. La asignación aprobada fue de \$500,000.00, pero fue luego ajustada a la cantidad de \$325,000.00. Este último monto fue remitido en su totalidad en varios desembolsos, recibándose el último el 24 de mayo de 2016. Esta propiedad del Teatro Paramount fue adquirida por la Administración en el año 2001, luego de la cual se diseñó un proyecto de rehabilitación en fases que conllevaba la preservación de las tres fachadas originales y la remodelación total de los interiores para un teatro de 832 butacas, nuevo escenario y torre de siete pisos que incluye instalaciones de apoyo, camerinos, baños, salón de ensayos, salón de extensión del escenario, así como áreas de oficinas para el operador y productores. Las primeras fases de la remodelación de la estructura fueron completadas para el 2010, quedando pendiente los sistemas eléctricos, mecánicos y de escenario, entre otras terminaciones. En los últimos años la Administración determinó proseguir con el proyecto, encomendando el diseño y la confección de los documentos de construcción de los trabajos pendientes. Asimismo, se realizó una subasta para la realización de la obra, que fue adjudicada al licitador más bajo, que ofertó los trabajos por unos \$5.4 millones.

No obstante, la Administración ha determinado por lo pronto dejar en suspenso la obra, ya que la situación fiscal obliga dar prioridad a otros proyectos impostergables, así como a aquellos de inminente impacto en el crecimiento económico. Sin embargo, la corporación pública se encuentra actualmente activa en mercadear la propiedad y hacer disponible la misma a iniciativas privadas, que muy bien puedan asumir el costo o inversión que requiere completar de habilitar la propiedad. Asimismo, el edificio según restaurado ofrece multiplicidad de usos potenciales o formatos, tanto como teatro o sala de representación tradicional, al igual que puede acoger otras variantes artísticas, culturales y comerciales. Para estos esfuerzos y potenciales proyectos están disponibles los planos y demás documentos de construcción confeccionados, que siguen siendo pertinentes y útiles, los cuales fueron costeados en parte con los dineros de la referida asignación especial. Del mismo modo, la Administración ha informado tener un balance de \$100,000.00 en cuanto los fondos recibidos de la asignación, los que pueden reasignarse para otros proyectos públicos.

## II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2016-2017

Para el Año Fiscal 2016-2017 la Administración recomienda un presupuesto consolidado de \$18,990,539, de cuyos fondos se utilizarán \$9,990,539 para sufragar los gastos de funcionamiento y \$9,000,000.00 para llevar a cabo el programa de mejoras permanentes o adquisiciones. Como de ordinario, todo este presupuesto se cubrirá con los ingresos propios que produzca la corporación pública. En los últimos años los ingresos operacionales generados por la Administración han asegurado su autosuficiencia económica, lo que le permite cubrir los gastos de operación y le ha dotado de cierta capacidad para invertir en ampliar su inventario de propiedades. Los recursos presupuestados permitirán a la Administración continuar con sus operaciones, así como llevar a cabo la importante función programática que tiene de contar con un banco de propiedades para promover y posibilitar proyectos estratégicos en los mismos. Asimismo debe estar en posición de adquirir propiedades que sean claves para determinadas iniciativas gubernamentales o privadas. Precisamente, el campo de acción de la Administración no sólo descansa en sus amplios poderes legales, flexibilidad administrativa y un nutrido inventario de propiedades, sino también en poder contar con cierta capacidad económica para viabilizar importantes proyectos de desarrollo económico o revitalización urbana.

En la siguiente Tabla 2 se ilustra el detalle general del presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2016-2017, por renglón, en comparación con el de los dos años fiscales anteriores:

TABLA 2: PRESUPUESTO RECOMENDADO 2016-2017 EN COMPARACIÓN CON AÑOS PREVIOS

USO DE RECURSOS	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2016-2017 (EN MILES)	PRESUPUESTO VIGENTE 2015-2016 (EN MILES)	PRESUPUESTO APROBADO 2014-2015 (EN MILES)
<b>PRES. OPERACIONAL POR CONCEPTO</b>			
Nóminas y Costos Relacionados	\$ 6,997	\$ 6,244	\$ 6,252
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	495	495	466
Servicios Comprados	402	480	416
Gastos de Transportación	35	35	40
Servicios Profesionales	666	666	666
Otros Gastos Operacionales	1,252	1,166	1,032
Compra de Equipos	90	90	100
Materiales y Suministros	45	45	41
Anuncios	8	15	5
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>9,990</b>	<b>9,236</b>	<b>9,018</b>
Mejoras Permanentes	9,000	9,500	13,100
<b>Total Mejoras Permanentes</b>	<b>9,000</b>	<b>9,500</b>	<b>13,100</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>\$18,990</b>	<b>\$18,736</b>	<b>\$22,118</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Gastos Operacionales			
Ingresos Propios	9,990	9,236	9,018
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>9,990</b>	<b>9,236</b>	<b>9,018</b>
Mejoras Permanentes			
Ingresos Propios	9,000	9,000	12,600
Asignaciones Especiales		500	500
<b>Total Mejoras Permanentes</b>	<b>\$9,000</b>	<b>\$9,500</b>	<b>\$13,100</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>\$18,990</b>	<b>\$18,736</b>	<b>\$22,118</b>

Al comparar el presupuesto consolidado recomendado para el 2016-2017 con el presupuesto vigente 2015-2016, en el primero se refleja o proyecta un aumento de \$254,529.00. Este aumento es el efecto neto de un aumento de \$754,529.00 en los gastos operacionales y la disminución en las inversiones proyectadas en

mejoras permanentes. El referido incremento en el apartado de gastos operacionales responde esencialmente al impacto presupuestario de beneficios proyectados a empleados que pudieran ser candidatos para acogerse al Programa de Preretiro Voluntario en virtud de la Ley 211-2015 y aumentos en las aportaciones al Sistema de Retiro por concepto de leyes especiales aprobadas. Igualmente, se anticipa un incremento de aproximadamente 1.1% en la nómina, principalmente por el reclutamiento o traslado de personal para ocupar un par de puestos vacantes claves, que resultan mayormente del retiro de empleados y que, tras una evaluación responsable, se ha determinado que son estrictamente necesarios para la óptima operación de la entidad. Ver Anejo C. Además, esta evaluación se hace en atención directa al potencial e impacto que tiene los respectivos puestos en aumentar la capacidad de generar ingresos de la corporación pública. A esos efectos, como se mencionó antes, la Administración se propone eliminar de manera permanente todo puesto que se entienda innecesario una vez quede clara la configuración de la plantilla.

En términos administrativos y gerenciales, la Administración sigue guiada por el objetivo de hacer más con menos, por lo que las demás partidas presupuestarias se conservan igual o son menores, en un estricto rigor de mantener y reducir el gasto. Sin embargo, el nivel de gasto siempre está condicionado o sujeto a las oportunidades de generar ingresos de la corporación pública. La Administración por su gestión, en muchas ocasiones realiza transacciones con sus inmuebles que suponen incurrir en gastos legales, mensura, valoración u otros, pero que son necesarios para llevar a cabo los respectivos negocios que ulteriormente van a resultar en ingresos para la entidad. Muchos de estos servicios o gestiones se atienden con los recursos internos de la corporación pública, pero en determinadas ocasiones requieren utilizar recursos contratados, para auxiliar o complementar el personal disponible. Asimismo, inversiones hechas en el edificio sede, como fueron en su momento la rehabilitación del edificio multipisos de estacionamiento y la impermeabilización de techos, las que han permitido que áreas disponibles para arrendarse esté prácticamente ocupada en su totalidad. Por lo que, gastos como éstos son realizados a conciencia y con la confianza de que redundaran luego en beneficios que permitan recuperar la inversión.

La corporación pública sigue inmersa en un plan decidido de realizar adquisiciones de propiedades que viabilicen de manera inmediata nuevos proyectos e inversión, que resulten en actividad económica para Puerto Rico. Por lo que, para el concepto de mejoras permanente o adquisiciones se recomienda separar en el Año Fiscal 2016-2017 unos \$9,000,000.00, que permitirán a la Administración continuar adquiriendo y desarrollando propiedades, conforme al plan de trabajo y las políticas públicas de la entidad. Como se explicó antes, más allá de mantener una reserva de terrenos, la Administración se ha enfocado en adquisiciones estratégicas vinculadas a viabilizar proyectos específicos. En este sentido, la Administración está adquiriendo propiedades para las cuales ya hay entidades privadas interesadas y comprometidas a realizar un desarrollo en el lugar. Algunas de estas adquisiciones, además, sacan provecho de los valores actuales de ciertos inmuebles, pero sobretodo responden a un interés de reactivar sectores importantes e impulsar la actividad económica. Por lo que incluso la compra de propiedades, también está supeditada a los mismos principios de austeridad y disciplina fiscal con los que se guían los gastos operacionales, realizándose inversiones mayormente en circunstancias específicas, conforme a las cuales los inmuebles que se adquieren van a ponerse en función de producir para el país, mediante transacciones que sean igualmente rentables o beneficiosas a mediano y largo plan para la Administración.

Esta gestión de la Administración se enfrenta al presente a dos retos, que incluyen la falta de acceso inmediato a reservas de la corporación pública depositadas en el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), al igual que una reducción que se ha venido viendo en el último par de años de los ingresos que generan la propiedad conocida como el Cataño Fuel Storage (CFS). En cuanto el primer aspecto, la Administración ya

había comenzado, según se explicó en el Memorial del presupuesto del año pasado, un Programa de Disposición de Propiedades conforme al cual se ha puesto a la venta propiedades que han quedado como remanentes o que carecen de peculiar valor estratégico. El ingreso que se logra de estas ventas se destina a un fondo de adquisición, para la compra de nuevas propiedades que mejoren nuestro inventario. Como parte de Programa de Disposición de Propiedades se realizan ventas de inmuebles de la corporación pública, al valor de tasación, con el fin de allegar fondos para mejorar el inventario de terrenos. Las propiedades susceptibles a disposición están siendo rotuladas y mercadeadas, además de que efectúan subasta para la venta de estas propiedades. En este sentido, los ingresos que se generan de este Programa deberán posibilitar y permitir que la Administración pueda seguir con su plan de adquisiciones, aun cuando no tenga acceso inmediato a fondos o reservas depositadas en el BGF. Igualmente, el margen de ganancias que puede y debe lograr anualmente la Administración, al generar ingresos mayores que sus gastos, es indispensable para que la corporación pública pueda mantener una situación fiscal saludable y, por ende, su capacidad para promover e invertir en nuevos proyectos que contribuyan a Puerto Rico.

En cuanto la segunda situación o reto, la Administración es dueña del CFS, instalación de almacenaje de combustible estratégica y convenientemente localizada en el área metropolitana, con acceso directo a un muelle para barcos que entran por la Bahía de San Juan. Como parte de esta instalación existen tres terminales para el almacenamiento de gasolina y otros derivados del petróleo que son arrendados a empresas de ese sector. Durante los últimos dos años, se ha visto una reducción sustancial en los ingresos que la Administración recibe de estos terminales, cuyo arrendamiento son a base del volumen de combustible que se recibe o maneja en cada propiedad. La baja sustancial en ingresos ha llevado a la Administración a plantear la situación a los arrendatarios actuales, de modo que la propiedad tenga la utilidad económica que corresponde, de acuerdo a su capacidad y mejor potencial. Además, de estas conversaciones con las partes involucradas, la Administración ha podido enfrentar esta disminución de los ingresos que logra del CFS, mediante un incremento en el número de arrendamiento en el resto de sus propiedades. Como se ha indicado en este memorial, la Administración ha logrado ocupar gran parte de su edificio sede, lo que implica fuentes adicionales de ingresos. De igual modo, ha promovido y logrado el arrendamiento de otras de sus propiedades, así como ha sido enfático en renovar oportunamente los contratos de arrendamiento de sus predios, de modo de mejorar los términos o rendimiento económico de los mismos, cuando es factible.

Por lo que, el presupuesto programado y recomendado para el Año Fiscal 2016-2017 es uno acorde a la capacidad de generar ingresos de la corporación pública, así como ajustado a la situación fiscal de la entidad y el país. El nuevo presupuesto está predicado en el mayor control de gasto posible, permanecer con una plantilla de empleados mínima y eficiente, con un uso prudente y efectivo de los servicios contratados, al igual que mantener la capacidad para realizar esfuerzos dinámicos, ágiles y comprometidos para propiciar el mejor aprovechamiento de nuestro inventario de propiedades. La autosuficiencia económica es sólo un indicio de salud fiscal, pero la responsabilidad administrativa y gerencial de los que dirigimos la Administración nos manda que busquemos y promovamos ante todo lograr una entidad que esté al servicio de Puerto Rico, con la capacidad de acción que históricamente ha tenido la Administración para apoyar, viabilizar e impulsar importante proyectos gubernamentales y de desarrollo económico.

Este presupuesto confeccionado y recomendado que presentamos ante la consideración de esta Asamblea Legislativa es con cargo exclusivo a los ingresos propios de la corporación pública. La Administración ha podido salvar con relativo éxito las dificultades económicas recientes, al ceñirse a los mismos principios de austeridad fiscal que el resto del gobierno. Ante ello, hemos buscado aportar en lo máximo posible, desde nuestro contexto y potencial, a la ardua labor que viene realizando el Departamento de Desarrollo Económico

y Comercio, al que estamos adscrito, a las iniciativas de los demás entidades componentes de ese Departamento, y al resto de la gestión gubernamental en general. Mediante el nuevo presupuesto proponemos continuar estos esfuerzos, con austeridad y disciplina, según exigen los tiempos.

Respetuosamente someto ante este cuerpo este memorial explicativo.

Cordialmente,



Luis Rivero Cubano  
Director Ejecutivo

ANEJOS

<b>A- RESUMEN GASTO AÑO FISCAL 2014-2015</b>	
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>
<i>Nómina y Costos Relacionados</i>	
Sueldos	3,227,691
Horas Extras	7,865
Liquidación de Licencias por Jubilación	116,809
FSE	33,955
Planes Médicos	547,995
Bono de Navidad	107,629
Contribución Seguro Social Choferil	457
Aportación al Fondo de Retiro	807,429
OCALARH	30,000
Beneficio Plan Médico para Jubilados	6,100
Seguro Social Federal	266,120
Beneficio Ley 70	420,574
SINOT	2,725
Becas y Adiestramientos al Personal	13,473
Seguro de Vida	2,297
Beneficio por Cuido de Niños	7,000
Negociado de Conciliación y Arbitraje	114,660
<b>SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS</b>	<b>5,712,779</b>
<i>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</i>	
Pago Teléfonos	15,725
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	385,412
Combustible y Lubricantes ASG	16,088
Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	13,867
<b>SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>431,092</b>
<i>Servicios Comprados</i>	
Impresos de Oficina	7,570
Conservación y Reparación Equipo	58,093
Primas de Seguro	127,785
Conservación de Edificio y Estructura	155,845
Mecanización - Software & Hardware	37,330
<b>SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS</b>	<b>386,623</b>
<i>Gastos de Transportación</i>	
Millaje y Dietas en P.R	30,766
<b>SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN</b>	<b>30,766</b>

<i>Servicios Profesionales</i>	
Servicios Profesionales y Consultivos	748,822
<b>SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>748,822</b>
<i>Otros Gastos</i>	
Cargo Gerencial	152,000
Cuotas y Suscripciones	3,549
Gastos Misceláneos	21,334
Contribuciones Sobre la Propiedad	763,124
Seguridad, Protección y Vigilancia	113,365
Franqueo	6,058
Mantenimiento de Terrenos	5,913
Aportación Ley 66-2014	226,145
Programa de Reciclaje	942
<b>SUBTOTAL, OTROS GASTOS</b>	<b>1,292,430</b>
<i>Materiales y Suministros</i>	
Compra de Uniformes	18,714
Materiales, Suministros y Piezas	34,497
<b>SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>53,211</b>
<i>Equipos</i>	
Equipo de Oficina	91,215
Alquiler de Equipo	16,477
Equipo y Herramientas Capitalizables	41,648
<b>SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS</b>	<b>149,340</b>
<i>Anuncios y Avisos Públicos</i>	
Anuncios	11,794
<b>SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS</b>	<b>11,794</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8,816,857</b>
<i>Mejoras Permanentes</i>	
Adquisición de Terrenos	5,297,488
Mejoras al Edificio de Estacionamiento	1,082,810
Proyecto Rehabilitación Teatro Paramount	153,573
<b>SUBTOTAL, MEJORAS PERMANENTES</b>	<b>6,533,871</b>
<b>GRAN TOTAL USO DE FONDOS</b>	<b>\$15,350,728</b>

<b>B - GASTOS PROYECTADOS 2015-2016</b>	
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>
<i>Nómina y Costos Relacionados</i>	
Sueldos	3,202,292
Horas Extras	2,090
Liquidación de Licencias por Jubilación	9,471
FSE	30,093
Planes Médicos	539,432
Bono de Navidad	129,608
Contribución Seguro Social Choferil	497
Aportación al Fondo de Retiro	880,360
OCALARH	30,000
Beneficio Plan Médico para Jubilados	3,382
Seguro Social Federal	274,174
Beneficio Ley 70	430,952
SINOT	2,926
Becas y Adiestramientos al Personal	15,000
Seguro de Vida	2,303
Seguro por Desempleo	3,214
Beneficio por Cuido de Niños	5,640
Negociado de Conciliación y Arbitraje	114,660
<b>SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS</b>	<b>5,676,094</b>
<i>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</i>	
Pago Teléfonos	16,758
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	415,000
Combustible y Lubricantes ASG	12,000
Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	19,072
<b>SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>462,830</b>
<i>Servicios Comprados</i>	
Impresos de Oficina	
Conservación y Reparación Equipo	49,751
Primas de Seguro	218,487
Conservación de Edificio y Estructura	155,723
Mecanización - Software & Hardware	34,143
<b>SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS</b>	<b>458,938</b>
<i>Gastos de Transportación</i>	
Millaje y Dietas en P.R	30,234
<b>SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN</b>	<b>30,234</b>

<i>Servicios Profesionales</i>	
Servicios Profesionales y Consultivos	640,293
<b>SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>640,293</b>
<i>Otros Gastos</i>	
Cargo Gerencial	152,000
Cuotas y Suscripciones	1,211
Gastos Misceláneos	13,257
Contribuciones Sobre la Propiedad	457,994
Seguridad, Protección y Vigilancia	140,000
Franqueo	4,010
Mantenimiento de Terrenos	3,608
Aportación Ley 66-2014	226,145
Programa de Reciclaje	194
<b>SUBTOTAL, OTROS GASTOS</b>	<b>998,419</b>
<i>Materiales y Suministros</i>	
Compra de Uniformes	5,276
Materiales, Suministros y Piezas	35,828
<b>SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>41,104</b>
<i>Equipos</i>	
Equipo de Oficina	7,544
Alquiler de Equipo	13,214
Equipo y Herramientas Capitalizables	1,564
<b>SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS</b>	<b>22,322</b>
<i>Anuncios y Avisos Públicos</i>	
Anuncios	12,068
<b>SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS</b>	<b>12,068</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8,342,302</b>
<i>Mejoras Permanentes</i>	
Adquisición de Terrenos	7,400,000
Asignación Legislativa Proyecto Teatro Paramount	225,000
<b>SUBTOTAL, MEJORAS PERMANENTES</b>	<b>7,625,000</b>
<b>GRAN TOTAL USO DE FONDOS</b>	<b>\$15,967,302</b>

<b>C - PRESUPUESTO RECOMENDADO 2016-2017</b>	
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>
<i>Nómina y Costos Relacionados</i>	
Sueldos	3,775,364
Horas Extras	25,000
Liquidación de Licencias por Jubilación	360,361
FSE	65,000
Planes Médicos	671,000
Bono de Navidad	146,085
Contribución Seguro Social Choferil	550
Aportación al Fondo de Retiro	986,126
OCALARH	30,000
Beneficio Plan Médico para Jubilados	10,000
Seguro Social Federal	329,471
Beneficio Ley 70	435,987
SINOT	3,000
Becas y Adiestramientos al Personal	20,000
Seguro de Vida	3,650
Seguro por Desempleo	2,500
Beneficio por Cuido de Niños	18,000
Negociado de Conciliación y Arbitraje	115,000
<b>SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS</b>	<b>6,997,094</b>
<i>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</i>	
Pago Teléfonos	30,000
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	425,000
Combustible y Lubricantes ASG	20,000
Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	20,000
<b>SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>495,000</b>
<i>Servicios Comprados</i>	
Impresos de Oficina	5,000
Conservación y Reparación Equipo	75,000
Primas de Seguro	177,500
Conservación de Edificio y Estructura	75,000
Mecanización - Software & Hardware	70,000
<b>SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS</b>	<b>402,500</b>

<i>Gastos de Transportación</i>	
Millaje y Dietas en P.R	35,000
<b>SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN</b>	<b>35,000</b>
<i>Servicios Profesionales</i>	
Servicios Profesionales y Consultivos	665,800
<b>SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>665,800</b>
<i>Otros Gastos</i>	
Cargo Gerencial	152,000
Cuotas y Suscripciones	4,000
Gastos Misceláneos	20,000
Contribuciones Sobre la Propiedad	680,000
Seguridad, Protección y Vigilancia	140,000
Franqueo	7,000
Mantenimiento de Terrenos	20,000
Aportación Ley 66-2014	226,145
Programa de Reciclaje	3000
<b>SUBTOTAL, OTROS GASTOS</b>	<b>1,252,145</b>
<i>Materiales y Suministros</i>	
Compra de Uniformes	20,000
Materiales, Suministros y Piezas	25,000
<b>SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>45,000</b>
<i>Equipos</i>	
Equipo de Oficina	50,000
Alquiler de Equipo	35,000
Equipo y Herramientas Capitalizables	5,000
<b>SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS</b>	<b>90,000</b>
<i>Anuncios y Avisos Públicos</i>	
Anuncios	8,000
<b>SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS</b>	<b>8,000</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9,990,539</b>
<i>Mejoras Permanentes</i>	
Adquisición de Terrenos	9,000,000
<b>SUBTOTAL, MEJORAS PERMANENTES</b>	<b>9,000,000</b>
<b>GRAN TOTAL USO DE FONDOS</b>	<b>\$18,990,539</b>

Formulario I-66  
Rev. 9-2015

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Ley Núm. 66 - 2014 Artículo 6

**RESUMEN DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS COMPRADOS**

**PART I**

NOMBRE AGENCIA: ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS  
CÓDIGO DE LA AGENCIA: 177

	AF2014	AF 2016 Julio 1 a Marzo 31 de 2016
Total de Gastos Incurridos Servicios Comprados y Servicios Profesionales	1,414,389	1,219,555
Contratos excluidos de la base de comparación	39,500	-
Total de Base de Gastos por Servicios Otorgados	1,374,889	1,219,555
Diferencia porcentual entre AF2014 y AF2016 para determinar cumplimiento de reducción de un diez por ciento (10%)		-11%

**PART II**

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Nombre de Jefe de Entidad o Funcionario Delegado Autorizado: **Agro. Luis Rivero Cubano**  
Puesto: **Director Ejecutivo**  
Fecha:  
Firma:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Ley Núm. 66-2014 Artículo 7  
**AJUSTE DE TARIFAS EN SERVICIOS COMPRADOS Y PROFESIONALES**  
Ajustes a tarifa a partir del 17 de junio de 2014

AF 2016

Nombre de la Agencia: **ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS**

177

**AL 31 DE MARZO DE 2016**

Tipo de Servicio	Tarifa previo Ley 66- AF 2014	Tarifa renegotiada con posterioridad a la Ley 66	Ahorro proyectado luego de la renegociación de las tarifas
Servicios Fumigación	\$3,360.00	\$1,512.00	\$1,848.00
Servicios Mantenimiento Elevadores	\$7,215.50	\$3,600.00	\$3,615.50
Servicios Mantenimiento Aires Acondicionados	\$28,140.00	\$18,000.00	\$10,140.00
Servicios Mantenimiento Sistema de Seguridad	\$19,896.00	\$10,800.00	\$9,096.00
Servicios Mantenimiento Cisterna	\$2,004.00	\$1,620.00	\$384.00
Servicios Limpieza Alfombra	\$3,400.00	\$2,925.00	\$475.00
Servicios Legales			\$50,000.00
Más de 10 años de práctica	\$125.00	\$112.50	
Más de 5 años pero menos de 10 años de práctica	\$100.00	\$90.00	
Menos de 5 años de práctica	\$75.00	\$67.50	
Personal Paralegal	\$35.00	\$31.50	
Servicios Consultoría Financiera - Adv Business Consultant	\$130.00	\$117.00	\$5,000.00
Servicio Peritaje Valoración	\$100.00	\$90.00	\$1,500.00
Servicio Peritaje Daños Económicos	\$125.00	\$113.00	\$2,500.00
Servicios Peritaje Aspectos Ambientales	\$110.00	\$100.00	\$2,000.00
Servicios Peritaje Uso de Terrenos	\$90.00	\$80.00	\$2,000.00
Servicios Telecomunicaciones	\$18,766.20	\$13,529.00	\$5,237.20
Consultoría Administrativa	\$30.00	\$27.00	\$3,600.00

**Paralegal**

Certificación			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Agro. Luis Rivero Cubano		

*[Handwritten mark]*



# INFORME DE GASTO DE NÓMINA DE EMPLEADOS DE CONFIANZA: AL 31 DE MARZO 2016

Nombre de la Entidad: **ADMINISTRACION DE TERRENOS** Código: **177**

## PARTE I REGISTRO DE EMPLEADOS DE CONFIANZA (O QUE HAYAN SIDO DE CONFIANZA) AL 31 DE MARZO DE 2016

### A) INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

Número de Puesto	Puesto	Clasificación al 30 de junio de 2015 (Confianza o Carrera)	Reclasificado de Confianza a Carrera (SI/NO) en el año fiscal 2015	Empleado en Otra Entidad (SI/NO)	Entidad Para la Cual Ejerció Funciones	Entidad Que Desembolsa la Compensación al Empleado	Salario de Confianza	Con Derecho a Reinstalación? (SI o NO)	Salario de Carrera PREVIO a ocupar puesto de Confianza	Base de Gasto de Nómina de Confianza (En el caso de empleados con derecho a reinstalación, incluir la diferencia entre Salario de Confianza y Carrera)
1.01	Director Ejecutivo	Confianza	No	No	-	-	7.917	No	-	7.917
5.04	Directora Presupuesto y Finanzas (5)	Confianza	No	No	-	-	6.000	No	-	6.000
3.01	Subdirector Ejecutivo (3)	Confianza	No	No	-	-	7.500	No	-	7.500
4.03	Director de Servicios Legales (4)	Confianza	No	No	-	-	6.000	No	-	6.000
286.01	Director de Programa de Desarrollo y Usos de Terrenos	Confianza	No	No	-	-	6.500	SI	5.349	1.151
7.02	Director Ingeniería (1)	Confianza	No	No	-	-	4.250	No	-	4.250
11.01	Asistente Especial	Confianza	No	No	-	-	5.000	No	-	5.000
114.01	Asistente Especial	Confianza	No	No	-	-	6.000	No	-	6.000
305.07	Director Recursos Humanos y Relaciones Laborales	Confianza	No	No	-	-	5.833	No	-	5.833
313.05	Director Administración de Propiedades	Confianza	No	No	-	-	-	-	-	-
40.01	Secretaria Confidencial III	Confianza	No	No	-	-	4.937	SI	4.642	295
121.06	Director de Servicios Generales	Confianza	No	No	-	-	4.250	No	-	4.250
309.01	Administrador del Centro de Información (2)	Confianza	No	No	-	-	2.620	No	-	2.620
41.01	Secretaria Confidencial II	Confianza	No	No	-	-	-	-	-	-
113.01	Auditor Interno	Confianza	No	No	-	-	-	-	-	-
92.01	Conductor de Automóviles II	Confianza	No	No	-	-	-	-	-	-
						<b>Total</b>	<b>66.806,68</b>		<b>9.991,20</b>	<b>56.815</b>

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Nombre:

Agro. Luis Rivero Cubano - Director Ejecutivo

Firma:

Fecha:

- (1) Nominado como empleado de Confianza desde el 2 de octubre de 2014.
- (2) Nominado como empleado de Confianza desde el 1 de abril de 2015.
- (3) Transacción efectiva al 16 de diciembre de 2015.
- (4) Nominamiento el 19 de enero de 2016.
- (5) Nominamiento el 1 de febrero de 2016.

Véanse instrucciones al dorso

Nombre de la Entidad		Código	177
Puestos Vacantes			
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Puesto fue cubierto de forma excepcional (si o no)	
22.04	Contador(a) III	No	
40.01	Secretaria Confidencial III	No	
41.01	Secretaria Confidencial II	No	
44.01	Secretaria Ejecutiva Gerencial	No	
46.05	Secretaria(o) Ejecutiva(o)	No	
49.04	Auxiliar Fiscal	No	
50.05	Secretaria Administrativa I	No	
51.05	Técnico de Programas de Desarrollo	No	
56.05	Inspector(a) de Propiedades	No	
57.05	Inspector(a) de Propiedades	No	
70.05	Secretaria(o) Ejecutiva(o)	No	
72.04	Contadora I	No	
77.07	Secretaria(o) Administrativa(o) II	No	
95.06	Trabajador(a) de Limpieza y Mantenimiento	No	
121.06	Director(a) de Servicios Generales	No	
122.05	Inspector(a) de Propiedades	No	
127.02	Trabajador(a) de Conservación	No	
146.02	Trabajador(a) de Conservación	No	
148.02	Delincaente de Ingeniería II	No	
297.07	Gerente de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	No	
253.05	Secretaria(o) Ejecutiva(o)	No	
100.04	Secretaria Administrativa I	No	
16.03	Abogado(a) III	No	
52.02	Subdirector(a) de Ingeniería	No	
280.06	Subdirector(a) de Servicios Generales	No	
317.05	Especialista en Planificación	No	

**Certificación**

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Nombre & Firma: 

Título: **Agro. Luis Rivero Cubano**

Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado

Fecha: \_\_\_\_\_

Traslados y Destakes Administrativos: al 31 de Marzo de 2016

Nombre de la Entidad: <b>ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS</b>		Código: <b>177</b>
Traslados y Destakes Administrativos: (TODO TRASLADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA CARTA CIRCULAR 125-15 DONDE SE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL TRASLADO DE EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 66-2014, CONOCIDA COMO "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO")		

Traslados o Destaque de la Entidad		
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia Receptora del Traslado
177.05	Subdirector de Desarrollo y Administración de Propiedades	Autoridad del Puerto de Ponce
		Responde a un traslado o destaque
		Destaque

Traslados o Destaque hacia la Entidad		
Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Agencia de la que proviene empleado
297.07	Gerente de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	Comisión Industrial
		Responde a un traslado o destaque
		Destaque

Certificación	
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.	
Título	Nombre
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Agro. Luis Rivero Cubano
	Firma
	Fecha

*[Handwritten signature]*  
Firma



REDUCCIÓN DE GASTOS Y CONTRATOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS: JULIO A MARZO 2016

Formulario VIII-66  
Rev. 09-2015

Nombre de la Entidad: **ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS**

Código: **177**

A	B	C	D	E
Gasto Arrendamiento AF 14	Gasto Arrendamiento durante el acumulativo de los trimestres de AF en curso: 1er Trimestre AF-15-16	Proyección de Gastos en este concepto hasta el final del AF en curso (A - B)	Gasto proyectado Total para el AF en curso	Ahorro proyectado Anual para el AF en curso (A - D)
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>NO APLICA: ocupamos un edificio que es de nuestra propiedad.</b>				
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**PARTICULAR**

Certificación  
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa

Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionario Delegado Autorizado	Agro. Luis Rivero Cubano:		

*[Handwritten signature]*

## Hector E. Rivera Maldonado

---

**From:** Hector E. Rivera Maldonado  
**Sent:** Friday, April 22, 2016 1:00 PM  
**To:** 'sostenibilidadfiscal@ogp.pr.gov'  
**Cc:** 'Cynthia Del Mar Rivera Marrero'; 'RNSalgado@ogp.pr.gov'  
**Subject:** Administración de Terrenos (#177) - Informes Ley 66 al 3/31/2016  
**Attachments:** 1. Formulario I-66 - Servicios Profesionales y Comprados - FINAL.pdf; 1. Formulario I-66 - Servicios Profesionales y Comprados - FINAL.xlsx; 1. Formulario Ley 66-1002 - Servicios Profesionales y Comprados - FINAL.pdf; 1. Formulario Ley 66-1002 - Servicios Profesionales y Comprados - FINAL.xlsx; 2. Formulario II-66 - Ajustes de Tarifas en Ser Profesionales y Comprados - FINAL.pdf; 2. Formulario II-66 - Ajustes de Tarifas en Ser Profesionales y Comprados - FINAL.xlsx; 3. Formulario III-66 - Nómina de Empleados de Confianza - FINAL.pdf; 3. Formulario III-66 - Nómina de Empleados de Confianza - FINAL.xlsx; 3. Formulario Ley 66-1003 - Nómina de Empleados de Confianza - Sin Nombres - FINAL.pdf; 3. Formulario Ley 66-1003 - Nómina de Empleados de Confianza - Sin Nombres - FINAL.xlsx; 4. Formulario IV-66 - Ocupación de Puestos Vacantes - FINAL.pdf; 4. Formulario IV-66 - Ocupación de Puestos Vacantes - FINAL.xlsx; 5. Formulario V-66 - Traslados y Destaques Administrativos - FINAL.pdf; 5. Formulario V-66 - Traslados y Destaques Administrativos - FINAL.xlsx; 6. Formulario VI-66 - No Concesión Beneficios Empleados Unionados y Economías Logradas - FINAL.pdf; 6. Formulario VI-66 - No Concesión Beneficios Empleados Unionados y Economías Logradas - FINAL.xlsx; 7. Formulario VII-66 - Prohibiciones Uso Escoltas, Viajes & Otros - FINAL.pdf; 7. Formulario VII-66 - Prohibiciones Uso Escoltas, Viajes & Otros - FINAL.xlsx; 8. Formulario VIII-66 - Reducción Gasto y Contratos Arrendamiento - FINAL.pdf; 8. Formulario VIII-66 - Reducción Gasto y Contratos Arrendamiento - FINAL.xlsx

Buenas tardes!!!

Se incluyen los Informes correspondientes a la Ley 66 para el periodo que termina el 31 de marzo de 2016, formato PDF.

1. Informe Reducción de Contratación de Servicios Profesionales
2. Informe Ajustes en Tarifas en Servicios Comprados y Profesionales
3. Informe Reducción en el Gasto de Nómina de Empleados de Confianza
4. Informe Restricción Llenar Puestos Vacantes
5. Informe Procedimiento de Traslados y Destaques Administrativos
6. Informe Concesión Beneficios a Empleados Unionados y Economías Logradas
7. Informe Limitación Uso de Escoltas, Viajes y Otros
8. Informe Plan Reducción de Gastos y Contratos de Arrendamientos

Además, se incluyen en formato Excel para mejor entendimiento de la información presentada.

Cualquier duda o pregunta no duden en comunicarse a nuestras oficinas.

Favor de confirmar el recibo de esta información.

Saludos,

*Héctor E. Rivera Maldonado*  
AUDITOR INTERNO

## ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS

### AHORROS LOGRADOS - LEY 66

#### Gastos por Servicios Profesionales y Servicios Comprados

AF 2013-2014	Acumulado Jul. 1 - Sept. 30, 2015		Acumulado Jul. 1 - Dic. 31, 2015		Acumulado Jul. 1 - Mar. 31, 2016		Acumulado Proyectado: Jul. 1 - Jun.	
	Base	Total	Cambio %	Total	Cambio %	Total	Cambio %	Total
\$1,374,889	\$993,047	27.8%	\$1,029,487	25.1%	\$1,219,555	11.3%	\$1,229,555	10.6%

#### Gastos y Contratos por Concepto de Arrendamientos

AF 2013-2014	Acumulado Jul. 1 - Sept. 30, 2015		Acumulado Jul. 1 - Dic. 31, 2015		Acumulado Jul. 1 - Mar. 31, 2016		Acumulado Proyectado: Jul. 1 - Jun.	
	Base	Total	Cambio %	Total	Cambio %	Total	Cambio %	Total
\$0	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0	0.0%

#### Gasto de Nómina de Empleados de Confianza

30 - Junio - 2012	30 - Septiembre - 2015		31 - Diciembre - 2015		31 - Marzo - 2016		Proyectado: 30 - Junio - 2016	
Base	Total	Cambio %	Total	Cambio %	Total	Cambio %	Total	Cambio %
\$72,921	\$49,315	32.4%	\$44,815	38.5%	\$56,815	22.1%	\$50,815	30.3%

**\*Informes Ley 66 Emitidos a OGP:**

Septiembre 30, 2015: Dic. 22, 2015

Diciembre 31, 2015: Feb. 11, 2016

Marzo 31, 2016: Abril 22, 2016